

El principio de paridad y la desigualdad en el trabajo de comisiones y agendas legislativas en el Congreso del Estado de México y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ¹²

Silvia García Fajardo³
Ana Elisa Banderas Miranda⁴
Norma Baca Tavira⁵

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar el principio de paridad de género y la desigualdad en el trabajo de comisiones y agendas legislativas en dos casos de estudios: la LIX Legislatura del Congreso del Estado de México y la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el proceso electoral 2015-2018. La estrategia metodológica es mixta (cualitativa y cuantitativa). Los principales hallazgos son desigualdades de género pues se reafirman las asimetrías en las relaciones de poder lo que impacta en la toma de decisiones y el trabajo legislativo; los diputados varones se apropian de la agenda legislativa, se refuerza la división sexual de trabajo y las comisiones, así como las temáticas de iniciativas son definidas a partir de roles de género.

PALABRAS CLAVE: paridad, desigualdades, género, congresos locales

¹ El artículo se ha sometido a proceso de dictaminación para publicación de una revista científica por lo que de ser aceptada nos reservaremos el derecho de publicación en el Congreso de SOMEE.

² Agradecemos el apoyo de las diputadas y los diputados del Congreso del EDOMEX y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por compartir sus experiencias.

³ Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del EDOMEX, correo electrónico: sgfajd@yahoo.com.mx

⁴ Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma de la CDMX en la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana, correo electrónico: anaelisabanderas@yahoo.com

⁵ Profesora-Investigadora del Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales (ICAR) de la Universidad Autónoma del EDOMEX, correo electrónico: bacatavira@yahoo.com.es